



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
					

GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091
15 de junio de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.



Contrato interadministrativo N° 054 DIADQ – DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 295-00-A-COFAC-DILOS-2021 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

Para preservar la seguridad de los alimentos en la industria alimentaria y alargar su vida útil, todos los equipos, utensilios y superficies de trabajo que entren en contacto directo o indirecto con ellos deben estar en buenas condiciones higiénicas, que eviten las contaminaciones cruzadas.

Para ello, es necesario implementar programas de limpieza y desinfección, así como desarrollar procedimientos específicos para cada zona de trabajo.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8
				

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición productos o utensilios de limpieza y desinfección que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de las BPM de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Utensilios bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos de sanitación de elementos que se utilizan para atender el personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de utensilios y productos químicos de limpieza y desinfección, autorizados por el Ministerio de industria y comercio y Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO:



ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:



Grupo	Segmento	Familia	Clase
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(1800) Soluciones de limpieza y desinfección
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(12) equipo de aseo	(1801) Plumeros Para Limpiar el Polvo
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(12) equipo de aseo	(1803) Esponjas o Esponjillas

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas de los productos a requerir, se encuentra detalladas en los documentos adjuntos al presente informe.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE # 1

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		Fecha.	8	3
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				



ITEM	ELEMENTOS
1	Destapador o Chupa para sanitario. Tipo campana sencilla con mango plástico. La base o campana debe estar elaborada en caucho, con un diámetro mínimo de 11cm. El mango debe estar elaborado en plástico con una longitud mínima de 50 cm, libre de grietas, rasgaduras, protuberancias o defectos que afecten su uso normal. Debe proveer gancho u orificio que permita colgar. La unión entre mango y campana debe ser de rosca.
2	Escoba área de barrido mayor a 16 cm y hasta 30 cm de largo, 7 cm de ancho por 7 cm de alto con acople plástico roscado, con mango metálico extensión mínima 120 cm, el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser dura y la base en plástico, con orificio en plástico para enganchar
3	Trapero fabricado en hilaza trenzada de algodón natural con dimensión de las fibras igual a 30cm y un peso mínimo de 250 gr, con mango metálico de longitud mínimo 140 cm con gancho soporte y acople tipo rosca, con orificio en plástico para enganchar
4	Haragán para escurrir pisos, con banda de goma con longitud mínima de 30cm, mango fabricado en plástico con longitud mínima de 140 cm.
5	Cepillo para sanitario cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, medidas de 2.5 cm, mango elaborados en plástico longitudinal de 50 cm
6	Esponja en acero display elaborada con alambre de acero inoxidable para limpieza profunda sin rayar Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 10 cm de ancho
7	Papel higiénico rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9 cm de ancho, color natural sin fragancia.
8	Esponja Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón, anatómica, anti bacterias. Medidas mínimas 110 mm X 75 mm X 20 mm
9	Rollo de toalla para manos rollo con longitud mínima 180 m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes, color natural.
10	Recogedor de residuos utilizado para recoger los residuos fácilmente del suelo, elaborado en su totalidad en plástico, con una extensión del mango mínima de 70 cm. La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28 cm medidas mínimas. La unión entre mango y base debe ser de rosca.
11	Plástico Reforzado. Debe tener un volumen de capacidad de 12 litros mínimo. Deben ser uniformes en su color y estar libres de impurezas, grietas, rasgaduras, ampollas u otros defectos que afecten su uso normal. Espesor mínimo de la base de 5 mm para garantizar una buena resistencia a la fricción continua, sin riesgo de ruptura. Debe contar con una muesca que permita guiar el vertimiento de su contenido hacia afuera del balde. El balde debe contener mango que permita su fácil manipulación y garantizar que pueda transportarse con la totalidad del contenido, sin riesgo de ruptura o agrietado de sus partes. Color en coordinación con el supervisor del contrato.
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500cc.
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.
14	Servilletas de papel virgen x 100 unidades
15	Vaso desechable en Icopor compostable, con tapa de 200 a 250 cc biodegradable Paquete x 20 unidades
16	Vaso plástico x 9 onzas, plástico resistente no flexible, sin presentar algún daño físico, libres de abolladuras, rupturas deben venir protegidos por una bolsa. Paquete x 25 unidades

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8
				

17	Porta comida desechable en Icopor compostable, biodegradable, presentación paca x 200 unidades, sin presentar algún daño físico, libres de abolladuras, rupturas deben venir protegidos por una bolsa plástica de uso alimentario.
18	Plato desechable en Icopor compostable, biodegradable, presentación paquete x 20 unidades, sin presentar algún daño físico, libres de abolladuras, rupturas deben venir protegidos por una bolsa plástica de uso alimentario.
19	Tenedor plástico grande blanco x 100 unidades. No pueden estar partidas, ni con algún daño físico.
20	Cuchara desechable grande blanco x 100 unidades. No pueden estar partidos, ni con algún daño físico.
21	Cuchillo desechable grande blanco x 100 unidades. No pueden estar partidos, ni con algún daño físico
22	Esponjilla de aluminio o brillo fino, con presentación Paquete por 12 unidades, medidas mínimas 5.5 cm x 10 cm.
23	Esponja de alambre o Brillo grueso elaborado en acero inoxidable para limpiezas agresivas sin rayar. Presentación x 18 unidades. medidas mínimas 1.5 cm x 9 cm
24	Guante industrial calibre 25 elaborado en látex natural 100%, Diseño anatómico y forma curva en los dedos para ajustarse de forma perfecta a la mano. Con Orillo en la manga para evitar desgarre. Calibre 25, Largo 30 cms, presentación paquete x 2 unidades
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos de medidas mínimo 40 cm de largo x 7 de ancho y 4 ganchos colgantes
26	Paños absorbentes o Bayeta no tejida, de uso general, para limpieza rutinaria de superficies lisas, en mojado de medidas mínimas de 35 cm X 40 cm,
27	Cepillo para sacudir paredes y techos Cepillo con celdas suaves, mango metálico medidas 45 cm x 18 cm x 14 cm
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero , Carro balde plástico con exprimidor de trapero o mopa, con 4 Cuatro rodachinas que no dejen marcas en el piso ni generen ruido, Capacidad mínima de 24 litros medidas 50 cm x 37 cm de fondo x 50 cm de alto
29	Ponchera de plástico reforzado de grado alimentario con capacidad mínima de 6 kilogramos, paredes resistentes mínimos de 5 mm de espesor para uso pesado
30	Ponchera de plástico reforzado de grado alimentario con capacidad mínima de 10 kilogramos, paredes resistentes mínimos de 5 mm de espesor para uso pesado



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE # 2

JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS	
Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar.	
Características Generales	
Agente activo	Triclosan o Digluconato de Clorhexidina en niveles seguros para la piel y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8
				

	debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	6 – 7.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido claro translúcido levemente viscoso sin Fragancia
Presentación	Canecas o garrafa original plástica en polietileno de alta densidad Bidón de 4 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, en donde se requiera una rápida desinfección de la piel.	
Modo de Empleo	
Aplicar el producto directamente en las manos, frótelas entre los dedos, muñeca y antebrazos por un tiempo recomendado de 20 segundos, enjuagar con agua potable y secar	
Precauciones de Manejo	
Evitar el contacto directo con los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza	

GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	
Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar	
Características Generales	
Agente activo	Triclosan, Biguanidina Polimérica o Super Quát. Con alcohol. En niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos
PH	5.- 7 +/- 5
Inflamabilidad	Positiva
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Ninguna
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Gel incoloro transparente sin fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Bidón 4 Lts
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, en donde se requiera una rápida desinfección de la piel..	
Modo de Empleo	
Aplique gel antibacterial en la zona a desinfectar (manos, muñecas, antebrazos, frote hasta que quede	

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 1 de 10
	Fecha.	8	3	2018
				

la sensación de frescura y sequedad. No requiere enjuague, por ningún motivo lleve las manos al uniforme para tratar de retirar el producto

Precauciones de Manejo

Evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

DETERGENTE LÍQUIDO

Detergente líquido a base de tensoactivos anionicos. Fácil de usar, no debe resecar la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.

Características Generales

Agente activo	Tensoactivo aniónico, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	Aniónicos neutro de 6.8- 8.5 o alcalino de 12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido semiviscoso, color característico del producto y olor no apreciable. (sin fragancia)
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 20 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

Detergente líquido industrial multiusos para limpieza de todo tipo de equipos, áreas y superficies, este debe permitir la eliminación rápida y eficiente de toda aquella suciedad y grasa de origen animal o vegetal que se pueda presentar en todo tipo de industria de alimentos.

Modo de Empleo

Recomendable: Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable.

Precauciones de Manejo


Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza

DESINCRUSTANTE

Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y Biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Debe ser un eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.

Características Generales



Agente activo	Alcalino, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 1 de 10
	Fecha.	8	3	2018
				

Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor no apreciable, líquido claro color característico del producto o translucido
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 20 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la grasa.	
Modo de Empleo	
Antes de utilizar el producto se recomienda retirar residuos sólidos generados durante la producción, además apagar y/o desconectar hornos, parrillas y freidores. Aplicar con atomizador, el producto sobre las incrustaciones a remover. Dejar actuar entre 5 y 10 minutos, usar esponjilla, paño o cepillo, enjuagar con agua potable y dejar secar.	
Precauciones de Manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza	

DESENGRASANTE	
Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	
Características Generales	
Agente activo	Agentes humectantes / butoxietanol
PH	12-13
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor no apreciable, líquido translucido o característico
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Bidón 20 Lts.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desengrasante para equipos (hornos, campanas, freidoras, parrillas), pisos y superficies de uso en la industria alimenticia	
Modo de Empleo	
Utilizar una esponja o paño húmedo para esparcir o aplicar el producto desengrasante sobre la superficie a limpiar, no es necesario disolver en agua, para una limpieza profunda se recomienda dejar actuar el producto entre 5 -10 minutos, enjuague con agua potable	
Precauciones de Manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza	

DESINFECTANTE DE CHOQUE

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		Fecha.	8	3
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos. Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli hexametilen biguanida clorhidrato PHMB con tensoactivo no iónico biodegradable alcohol graso etoxilado, agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.

Características Generales

Agente activo	Clorhidrato de biguanida de polihexametileno PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona.
PH	Alcalino entre 12-14 y Ácido entre 3.5-4.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor leve claro y característico. Semiviscoso claro o Leve a amonio quaternario amarillo claro, translúcido no viscoso, color característico
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 20 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en hospitales, instituciones, establecimientos veterinarios, plantas procesadoras de alimentos, aire acondicionado, lecherías, cervecerías, laboratorios, etc.

Modo de Empleo

Preparar una solución de desinfectante de choque en agua al 20%. Es decir, Utilice una parte de desinfectante de choque (1 litro) en cinco partes de agua (5 litros). Dejar actuar por diez (10) minutos y enjuagar con agua potable

Precauciones de Manejo

Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza

HIPOCLORITO DE SODIO NaOCl



El hipoclorito de sodio (NaOCl) es un compuesto oxidante de rápida acción utilizado a gran escala para la desinfección de superficies, desinfección de equipos y mesas de trabajo resistentes a la oxidación, eliminación de olores y desinfección del agua.

Aspecto Solución clara de ligero color verde-amarillento y un olor característico. Como agente blanqueante de uso doméstico normalmente contiene concentración final del 2 % de hipoclorito de sodio (con un pH de alrededor de 11, es irritante y corrosivo a los metales).

Entre sus muchas propiedades incluyen su amplia y rápida actividad antimicrobiana, relativa estabilidad, fácil uso y bajo costo.

Presentación Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 4 kilos

Uso Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>DE LA FUERZA ARMADA ECUATORIANA</small>				

NORMATIVIDAD

Los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos, requisitos de LEY y Manual de Operaciones Logísticas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
LEY

Todos los productos deben ser suministrados de acuerdo a los lineamientos dados en la Ley 55 de 1993.

Decreto 1292 de 1994

Decreto 1290 de 1994 Artículo 4 y demás disposiciones reglamentarias.

Decreto 1545 de 1998

Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias.

Decreto 3075 de 1997 Buenas Prácticas de Manufactura.

Resolución 2674 de 2013 y sus modificaciones



2.3 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO ADQUIRIR:

CERTIFICACIONES

- **Certificación de bienes a suministrar:** El oferente debe presentar con su oferta certificado que los bienes a suministrar son nuevos, no re-manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, y que correspondan a los bienes ofertados y sin uso previo
- **Certificaciones fichas técnicas:** El oferente debe aportar con su propuesta las fichas técnicas y la hoja de seguridad de los productos adquirir para el lote # 2
- **Certificación de procedencia:** El oferente deberá aportar en su propuesta certificado de procedencia u origen de los productos a suministrar para el lote # 2, es decir debe indicar la identificación del fabricante o productor. En caso de presentarse en calidad de comercializador debe acreditar la relación comercial con el fabricante o productor
- **Certificación de garantía de la entrega:** El oferente debe presentar con su oferta certificado de garantía de la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo establecido, los cuales, en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación o matrícula mercantil del establecimiento expedida por la cámara de comercio

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
				

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la inocuidad de los productos, los suministros oportunos y teniendo en cuenta la operatividad de la entidad en la cual se manejan partes de personal cambiantes de un día a otro lo cual incidirá en el cabio de pedidos que se puedan solicitar al proveedor, el desarrollo de las regiones y la garantía para los pequeños productores donde la Regional Norte tiene su jurisdicción, el o los establecimientos de comercio presentados por el oferente deben estar ubicados en cualquier ciudad o Municipios de la jurisdicción de la Regional Norte, Departamentos de (Atlántico o Magdalena o Cesar o Guajira o Córdoba)

2.4 EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará con contratos ejecutados que solo o sumados sea mínimo el 100% del valor del presupuesto para los grupos que pretende participar,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de corroborar que la experiencia reportada, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso, verificara que:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.



Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cambiarias cuyo sumatorio total sea 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL EXTRANJERA

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
				

Para el proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

a. Para el sector público, copia de contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción, o del acta de liquidación del contrato, o certificación de cada uno de los contratos donde se pueda verificar que la experiencia está directamente relacionada con el objeto del contrato.

b. Para el sector privado, copia de los contratos junto con las facturas con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

La certificación debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Nombre, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa, las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL



El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de los integrantes que deben certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso se estableció como presupuesto oficial la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00) INCLUIDO IVA. Y demás impuestos.**

3.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 8722 del 23 de marzo del 2022. Con el siguiente rubro.



PRODASCADSPRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005	Otros Productos Químicos Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas por el Hombre)	5.000.000
PRODASCOM PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005	Otros Productos Químicos Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas por el Hombre)	42.000.000

LOTE 1: Por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 42.000.000) Incluido

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		Fecha.	8	3
				

IVA repartidos así:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 8.267
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 8.800
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 8.833
4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 16.033
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 6.900
6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.417
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.567
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.367
9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 20.300
10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 7.100
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 14.367
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 4.250
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.717
14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.483
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc- Paquete x 20 unidades	UNIDAD	1	\$ 10.267
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas - Paquete x 25 unidades	UNIDAD	1	\$ 4.850
17	Portacomida en icopor J – 1 - Paca x 200 unidades	UNIDAD	1	\$ 147.150
18	Plato de icopor N° 26 - Paquete x 20 unidades	UNIDAD	1	\$ 17.933
19	Tenedor plástico - Paquete x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 4.867

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
		Fecha.	8	3
				

20	Cuchara plástico - Paquete x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 4.867
21	Cuchillo plástico - Paquete x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 4.867
22	Esponjilla brillo fino - Paquete de 12 unidades	UNIDAD	1	\$ 9.367
23	Esponja de alambre o Brillo grueso - Paquete de 18 unidades	UNIDAD	1	\$ 10.487
24	Guantes industrial calibre 25 - Paquete x 2 unidades	UNIDAD	1	\$ 8.160
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos	UNIDAD	1	\$ 16.167
26	Paños absorbentes	UNIDAD	1	\$ 4.833
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	UNIDAD	1	\$ 10.157
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	UNIDAD	1	\$ 268.933
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	UNIDAD	1	\$ 13.867
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	UNIDAD	1	\$ 16.067
TOTAL				\$ 656.237



LOTE 2: Por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000)** Incluido IVA repartidos así:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	LITROS	1	\$ 14.620
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	LITROS	1	\$ 17.697
3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	LITROS	1	\$ 208.433
4	DESINCRUSTANTE 20 LTS	LITROS	1	\$ 208.767
5	DESENGRASANTE 20 LTS	LITROS	1	\$ 209.833
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	LITROS	1	\$ 109.050
7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR KILOS	KILOS	1	\$ 9.200

NOTA: La adjudicación se efectuará de forma global y se tuvieron en cuenta el menor precio cotizados en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y cotizaciones de la Región que hacen parte de la jurisdicción de la Regional Norte

- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El oferente que resulte adjudicatario, deberá prestar los servicios a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de octubre de 2022, o hasta agotar recursos lo primero que suceda, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- LUGAR DE ENTREGA:** De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

Sede administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte ubicada en la

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
					

Calle 30 vía a Malambo al lado del Batallón Vergara

NOTA 1: Las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad

6. FORMA DE PAGO: El valor del contrato (s) que llegare a suscribirse se cancelará mediante pago parciales dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega del bien, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Nota 1: Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común).
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del adquiriente de los bienes o servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre de la razón social y el Nit del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Publicar la factura en la plataforma secop II y Olimpia IT


Nota 2: El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales Medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Nota 3: De acuerdo con la naturaleza del bien o servicio contratado, la entidad realizará las respectivas retenciones de impuestos y deducciones de acuerdo con las normas tributarias y decretos del orden nacional, departamental y distrital.

A continuación, presentamos el listado de las retenciones de impuestos y deducciones que regularmente practicamos, sin indicar esto que no podamos realizar otras cuando haya lugar de acuerdo a las normas vigentes:

Retefuente impuesto de renta - compras en general: 2.5%

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
					

Retefuente impuesto de renta - compras de productos agrícolas sin procesamiento industrial: 1.5%

Retefuente impuesto de renta - Honorarios: 11%

Retefuente impuesto de renta- servicios en general: 4%

Retefuente impuesto de renta - servicios de salud: 2%

Retefuente impuesto de renta - servicio de transporte de carga: 1%

Retefuente impuesto de renta - servicios de aseo y vigilancia: 2%

Retefuente impuesto a las ventas – compras y servicios: 15%

Cuota de fomento hortofrutícola: 1%

Cuota de fomento a la papa: 1%

Estampilla pro Universidad Nacional - contratos de obra y conexos: 0.5%

Estampilla del Magdalena – contratos que se ejecuten dentro del departamento del Magdalena:4%

Estas retenciones y deducciones se aplican teniendo en cuenta los hechos que la generan, las bases gravables establecidas y la territorialidad cuando aplique.

7. **TIPO DE CONTRATO:** Dado que de acuerdo a lo contenido en el Capítulo III de la Ley 80/93, el artículo 32 define como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere ese estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, y a que el Decreto No. 410 de 1971: Código de Comercio en su Título III define en su artículo 1489 el contrato de Compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio. El presente contrato se prevé como un Contrato de Compraventa.
8. **ORDENADOR DEL GASTO:** en cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades legales conferidas por resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones normativas y reglamentarias.
9. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Que existe un curso marco para la adquisición de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y emergencia N° CEE-197-AMP-2021 sin embargo no se opta por este acuerdo ya que dicho acuerdo no supe toda la necesidad que tiene la entidad ya que no incluye todos los elementos de EPP que requerimos adquirir, por tal motivo se opta por la adquisición a través de un proceso de mínima cuantía.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
				

9.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

9.2 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: *Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.


Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 1 de 10
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
				

certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

9.3 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME



Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector secundario ya que este producto está comprendido entre las actividades económicas de nuestro país como sector industrial. Este sector económico es que se obtiene de las actividades del procesamiento de productos y la utilización de preservativos y conservantes. Dentro de este sector se encuentran los industriales y comercializadores. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Se solicitaron cotizaciones de 30 artículos o utensilios de limpiezas y 07 productos químicos de limpieza y desinfección, en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, No se logró conseguir empresas de 869 empresas registradas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se solicitaron cotizantes para la ampliación de este estudio de mercado y sacar el análisis económico, en esta publicación se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de productos y utensilios de limpiezas que tengan interés en las unidades de negocios atendidos para sus distintas actividades, para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	



industrial, para fortalecer la economía de los hogares de trabajadores que se encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

- a. Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos
- b. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.
- c. Se verifico que las cotizaciones son de fechas o meses del año 2022


Se presenta relación de Empresas cuya actividad relacionan con el objeto del proceso de contratación:

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	SECTOR
DISTRIBUIDORA JOMPI	BARRANQUILLA	FRABRICANTE/DISTRIBUIDO
DISTRIBUIDORA E.B.C	CARTAGENA	DISTRIBUIDOR
SUMI SERVICIOS	BARRANQUILLA	DISTRIBUIDOR

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	DISTRIBUIDORA EBC	DISTRIBUIDORA JOMPI	SUMI SERVICIOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 8.800	\$ 7.900	\$ 8.100	\$ 8.267
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 9.300	\$ 8.000	\$ 9.100	\$ 8.800
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 9.500	\$ 8.000	\$ 9.000	\$ 8.833



PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO		Código: CT-FO-21				
			Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	8	3	2018	
							

4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 15.700	\$ 17.500	\$ 14.900	\$ 16.033
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 7.400	\$ 6.300	\$ 7.000	\$ 6.900
6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.400	\$ 1.500	\$ 1.350	\$ 1.417
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.567
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.450	\$ 1.350	\$ 1.300	\$ 1.367

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO			Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00		Página 1 de 10	
				Fecha.	8	3	2018



9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 21.900	\$ 18.500	\$ 20.500	\$ 20.300
10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 7.700	\$ 6.500	\$ 7.100	\$ 7.100
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 15.900	\$ 13.300	\$ 13.900	\$ 14.367
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 4.550	\$ 3.950	\$ 4.250	\$ 4.250
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.900	\$ 2.950	\$ 2.300	\$ 2.717
14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.550	\$ 1.550	\$ 1.350	\$ 1.483
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc	Paquete x 20 unidades	1	\$ 10.900	\$ 9.900	\$ 10.000	\$ 10.267
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas	Paquete x 25 unidades	1	\$ 4.550	\$ 4.550	\$ 5.450	\$ 4.850
17	Portacomida en icopor J - 1	Paca x 200 unidades	1	\$ 145.450	\$ 130.450	\$ 165.550	\$ 147.150
18	Plato de icopor N° 26	Paquete x 20	1	\$ 17.600	\$ 17.600	\$ 18.600	\$ 17.933

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO		Código: CT-FO-21				
			Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	8	3	2018	

		unidades					
19	Tenedor plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 4.600	\$ 4.867
20	Cuchara plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 4.600	\$ 4.867
21	Cuchillo plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 4.600	\$ 4.867
22	Esponjilla brillo fino	Paquete de 12 unidades	1	\$ 9.300	\$ 9.300	\$ 9.500	\$ 9.367
23	Esponja de alambre o Brillo grueso	Paquete de 18 unidades	1	\$ 10.560	\$ 10.000	\$ 10.900	\$ 10.487
24	Guantes industrial calibre 25	Paquete x 2 unidades	1	\$ 8.580	\$ 7.000	\$ 8.900	\$ 8.160
25	SopORTE de pared para colgar escobas y traperos	unidad	1	\$ 16.600	\$ 15.000	\$ 16.900	\$ 16.167
26	Paños absorbentes	unidad	1	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.900	\$ 4.833
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	unidad	1	\$ 10.370	\$ 10.000	\$ 10.100	\$ 10.157
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	unidad	1	\$ 265.900	\$ 265.000	\$ 275.900	\$ 268.933
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	unidad	1	\$ 13.900	\$ 14.000	\$ 13.700	\$ 13.867
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	unidad	1	\$ 15.700	\$ 17.000	\$ 15.500	\$ 16.067
TOTAL				\$ 657.360	\$ 630.000	\$ 681.350	\$ 656.237



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA EBC	DISTRIBUIDORA JOMPI	SUMI SERVICIOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	JABON ANTIBACTERIAL	1	\$ 13.560	\$ 15.600	\$ 14.700	\$ 14.620

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	Código: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018		

	PARA MANOS POR LTS					
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	1	\$ 17.090	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 17.697
3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	1	\$ 211.300	\$ 209.000	\$ 205.000	\$ 208.433
4	DESINCRUSTANTE 20 LTS	1	\$ 212.300	\$ 209.000	\$ 205.000	\$ 208.767
5	DESENGRASANTE 20 LTS	1	\$ 215.500	\$ 209.000	\$ 205.000	\$ 209.833
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	1	\$ 111.150	\$ 115.000	\$ 101.000	\$ 109.050
7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR KILOS	1	\$ 9.500	\$ 8.000	\$ 10.100	\$ 9.200
TOTAL			\$ 790.400	\$ 783.600	\$ 758.800	\$ 777.600

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLAS	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN	RESERVADA	CONDICION			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	
N DIRECTA	ARRENDAMIENTOS ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			NES DEL MERCADO		
MÍNIMA CUANTÍA		X		MENOR PRECIO		X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.



TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio,

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

ANÁLISIS DE RIESGO: La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 1 de 10	
	Fecha.	8	3	2018		

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

n	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO				¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO /CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO		¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
												VALORACIÓN	CATEGORÍA				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD		
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La Existencia De Procesos, Procedimientos Y Parámetros Inadecuados, Equipos Humanos O Técnicos Que Impidan El Cumplimiento Oportuno Del Objeto Contratado	Incumplimiento Del Contrato En Las Entregas De Los Productos	3	3	3	Bajo	Entidad Estatal	Verificar Minuciosamente Los Estudios De Mercado Y Solicitar Mayor Numero De Cotizaciones	3	3			Por Definir	Por Definir	Revisión De Los Estudios De Mercado Antes De Publicar Los Pliegos De Condiciones	De Acuerdo A La Necesidad



GENERAL		EXTERNO		SELECCIÓN		ECONOMICA		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.		8		3		2018		Realiza		Ante			
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICA	Los Efectos Favorables Y Desfavorables De La Alteración De Las Condiciones De Financiación Como Consecuencia De La Variación En El Entorno Del Mercado	Incumplimiento Del Contrato En Las Entregas De Los Productos, Desabastecimientos	3	2	4	Medio	Contratista	El Contratista Debera Asumir La Totalidad Del Riesgo	3	3	3			Si	Entidad Estatal	Por Definir	Por Definir	Realizando Verificación A Las Propuestas Economicas Presentadas Objeto Del Futuro Contrato	Ante Cualquier Novedad
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los Efectos Desfavorables Derivados De La Fluctuación En Los Precios Del Mercado De Los Materiales, Insumos, Mano De Obra, Entre Otros, Que Sean Necesarios Para La Ejecución Del Contrato	Incumplimiento Del Contrato En Las Entregas De Los Productos, Desabastecimientos	2	4	5			Trasladar El Riesgo Exigiendo La Garantía Única Del Cumplimiento	2	2	2			Si	Entidad Estatal	Por Definir	Por Definir	Informes De Supervisión	Ante Cualquier Novedad
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Costos En El Mercado	Incremento Costo Y Gastos Del Contratista	4	3	3	Alto		El Contratista Debera Asumir La Totalidad Del Riesgo Y Darle El Manejo Adecuado	3	3	3			Si	Entidad Estatal	Por Definir	Por Definir	Verificar La Inclusión En Los Documentos Del Proceso	Ante Cualquier Novedad
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambios De Las Políticas Gubernamentales Que Sean Probables Y Previsibles, Tales Como Cambios En La Situación	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	1	3		Contratista	Verificación De Los Cambios En Las Políticas	3	2	3			Si	Contratista	Por Definir	Por Definir	Medios Masivos De Comunicación	En El Evento Que Se Presente

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 1 de 10





Fecha.

8

3

2018

	GENERAL	EXTERNO	ECONÓMICO	Presentación De Ofertas Artificialemente Bajas	El Bien No Cumple Con Las Calidades Y Exigencias Técnicas Requeridas. No Se Justifique Adecuadamente El Precio Artificialmente Bajo.	2	2	4	Bajo	Bajo	Analizar Estudio De Mercado Que Demuestre Si Los Precios Son Artificialmente Bajos Y De Ser Así Requerir Al Proponente Para Que Explique Y Demuestre Porque Sostiene Esos Precios. Requerir Al Oferente Para Que Explique Las Razones Que Sustenten El Valor Por Él Ofertado	2	4	6	Bajo	Riesgo Bajo	Si	Comité Evaluador Respectivo	Termino De Adjudicación	Revisión De Evaluaciones Y Observaciones A Las Mismas	Previo A La Adjudicación
7	GENERAL	INTERNO	OPERACIONAL	Reclamos De Terceros Sobre La Selección Del Oferente Que Retrasen El Perfeccionamiento Del Contrato	Retraso En El Inicio De La Ejecución Y Cumplimiento Del Contrato, Y Por Lo Tanto No Satisfacción Oportuna De La Necesidad.	2	2	4	Bajo	Bajo	Responder Y Aclarar En El Menor Tiempo Posible Las Observaciones Presentadas	2	4	6	Riesgo Bajo	Si	Grupo De Contratos	Termino De Evaluación De Las Propuestas	Revisión De Respuestas De Los Comités	Previo A La Adjudicación	
8	GENERAL	EXTERNO	OPERACIONAL	Debido Proceso Por Incumplimiento Parcial O Total, O Mora En El Suministro De Los Bienes	No Se Satisface La Necesidad Por La Cual Se Contrata	2	4	6	Entidad	Entidad	Supervisor Del Contrato Eleva Informe Del Incumplimiento O Mora Y La Entidad Cita A	3	4	7	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Ver Plazo De Ejecución Y Vigencia De Pólizas De Garantía	Reglas Claras En Los Pliegos De Condiciones	Informe De Supervisión	

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TITULO		Código: CT-FO-21					
				Versión No 00		Página 1 de 10			
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.		8		3		2018	

9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento En La Realización Del Servicio.	Incumplimiento Al Objeto Contractual	2	2	4	Contratista	Vigilar Que La Entrega Se Realice De Acuerdo A Lo Estipulado	1	2	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	De Acuerdo Al Plazo De Ejecución De Contrato	Informe Del Supervisor	Control De Requerimientos Realizados
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	GENERAL	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Contratista	Garantía De Cumplimiento De Lo Estipulado En El Objeto Del Contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad	De Acuerdo Al Plazo De Ejecución De Contrato.	De Acuerdo Al Plazo De Ejecución De Contrato.	Informe De Supervisión

12.2. OTROS RIESGO



- El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica.
- Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
- Los vicios por evicción.

13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	De cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia desde la suscripción del contrato, de las prórrogas si las hubiere y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	De Calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato,.	Con una vigencia mínima desde la suscripción del contrato de las prórrogas si las hubiere y Seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento
El no pago de salarios, prestaciones sociales e	SUFICIENCIA DEL PAGO DE	Por el término de vigencia del

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3
					

indemnizaciones laborales.	SALARIOS	Y	mismo y tres (3) años más.
	PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato		

14. **CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos objeto del futuro contrato deberán ser entregados en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Norte, que a su vez se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de una unidad militar y por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
15. **INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2022.

ORIGINAL FIRMADO

P.D BLANCA MARTINEZ ORTEGA
 Abogada de contratos
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

P. D. MODESTO MENDOZA SILGADO
 Ingeniero de Alimentación
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

P.D ANGELICA ROA BORRE
 Tesorera
ECONÓMICO-ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

P. D. ALFREDO PADILLA ARMENTA
 Coordinador de Abastecimiento
AREA DONDE SURGE LA NECESIDAD